

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: PRE 01/210/2009

4 de junio de 2009

Consejo de Seguridad de la ONU: Es preciso exigir el acceso inmediato y la rendición de cuentas en Sri Lanka

Ante la sesión informativa que el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, ofrecerá el viernes 5 de junio sobre su visita a Sri Lanka, Amnistía Internacional ha instado al Consejo de Seguridad a que exija a este país que proporcione pleno acceso a las organizaciones humanitarias y abra una investigación internacional sobre posibles crímenes de guerra perpetrados por todas las partes del conflicto.

“Es inaceptable que el gobierno de Sri Lanka niegue el acceso completo y sin trabas a la ONU y otras organizaciones humanitarias y de derechos humanos”, ha dicho Yvonne Terlingen, directora de la Oficina de Amnistía Internacional ante la ONU.

“El secretario general de la ONU aceptó las garantías del gobierno sobre el acceso de las agencias humanitarias mientras estuvo en Sri Lanka, y cada día que pasa la credibilidad de la ONU se debilita.”

En una declaración conjunta con el secretario general de la ONU, el gobierno srilankés expresó su “firme compromiso con la promoción y la protección de los derechos humanos”.

Casi 300.000 personas desplazadas por el conflicto están recluidas en campos de internamiento administrados por el ejército, sin acceso a servicios básicos ni protección frente a graves violaciones de derechos humanos. Amnistía Internacional ha recibido informes de personas que están buscando en vano a sus familiares, de los que fueron separados a la fuerza tras salir de la zona de conflicto. También hay informes según los cuales fuerzas paramilitares partidarias del gobierno se llevan de los campos a jóvenes, que corren un gran peligro de ser torturados y sufrir otros malos tratos o de ser sometidos a desaparición forzada.

El gobierno de Sri Lanka también mantiene detenidos a 9.000 presuntos integrantes de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil sin salvaguardias jurídicas y sin comunicárselo a sus familias.

Las autoridades de Sri Lanka han puesto numerosos obstáculos a las organizaciones de ayuda humanitaria, como impedirles transportar su material a los campos en más de un vehículo cada vez. La ONU subrayó el 1 de junio que “es necesario más acceso”.

“El Consejo de Seguridad debe exigir que el gobierno de Sri Lanka permita el acceso inmediato y sin trabas a la ONU y a otras organizaciones humanitarias y de derechos humanos”, ha dicho Yvonne Terlingen, que ha añadido: “Además, el gobierno debe facilitar el despliegue de observadores de derechos humanos de la ONU para garantizar que no se producen violaciones”.

Amnistía Internacional también pide al Consejo de Seguridad que exija que se lleve a cabo una investigación internacional independiente sobre los indicios de graves abusos contra el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluidos crímenes de guerra, perpetrados por los Tigres de Liberación y por el gobierno. Otra posibilidad es que el secretario general de las Naciones Unidas inicie tal investigación bajo su propio mandato.

La necesidad de una investigación internacional se pone de manifiesto ante la falta de claridad sobre el número de civiles muertos durante los combates. Hay indicios, incluidos los propios datos de la ONU, de que el número de personas que han perdido la vida durante el conflicto, muchas de ellas civiles, asciende a 20.000. El secretario general de la ONU ha calificado estas cifras de “intolerablemente altas”.

Hay testimonios de que los Tigres de Liberación han utilizado a civiles como escudos humanos, pero hay evidencia de que la mayoría de las muertes de civiles han sido consecuencia de los bombardeos. El ejército srilankés continuó utilizando armas pesadas a pesar de que el 24 de febrero y posteriormente el 27 de abril prometió que dejaría de hacerlo. Disparar la artillería contra una zona en la que hay una elevada densidad de población civil (como la “zona sin combates” de las últimas semanas de la campaña militar) constituye una violación del derecho internacional humanitario.

Pueden consultar el texto completo de la carta de Amnistía Internacional al Consejo de Seguridad en <http://www.amnesty.org/en/library/info/IOR40/005/2009/en>

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://www.amnesty.org/es/features-news-and-updates>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/research>.